

FECHA: 30 de julio de 2021.

INSTITUCION SOLICITANTE: *Municipalidad de Guatuso (Provincia: Alajuela)*

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

Los Avisos Meteorológicos del IMN correspondientes a los días 22, 23 y 24 de julio de 2021, indican un exceso de precipitaciones sobre el país y particularmente sobre el Caribe y la Zona Norte, esto debido principalmente al evento hidrometeorológico informado como la Alerta No. 40 - 2021 (Alerta Roja para el Cantón de Guatuso y otros).

Los días anteriores se registraron otras alertas por las fuertes lluvias. Este antecedente de acumulación produjo una saturación de los suelos en todo el cantón y por esta razón la escorrentía superficial tuvo una excedencia máxima.

La crecida del río Frío y la cantidad de materiales que arrastró, provocó a su vez el desbordamiento del resto de los ríos y quebradas tributarios. Todas las comunidades aledañas a estos ríos resultaron afectadas por anegamientos. De igual manera se vieron afectadas las rutas cantonales por esos mismos anegamientos y se le suman las cuatro principales rutas nacionales que atraviesan el cantón (Ruta No. 4, Ruta No. 733, Ruta No. 143 y Ruta No. 139).

En diferentes caminos los puentes fueron socavados y a esto se le suman deslizamientos de taludes en comunidades en las partes altas de las montañas, así como la formación excesiva de surcos en las superficies de ruedo, la destrucción de pasos de alcantarillas y daños estructurales en diversas edificaciones.

El detalle y la descripción de las principales afectaciones se encuentran debidamente documentadas en los Informes de Situación que han sido presentados por el Comité Municipal de Emergencias a partir del primer evento.

Este proyecto estaría amparado por el Decreto de Emergencia 43131 – MP con fecha del 27 de julio de 2021 en su Fase de Respuesta.

Con respecto a esta solicitud de intervención; específicamente, el incidente que ocurrió fue el siguiente: producto de las fuertes lluvias hubo una serie de deslizamientos en la parte alta del camino. Estos deslizamientos imposibilitan completamente el paso entre las comunidades de Amapola y Quebradón – Pejibaye. Este camino es el único que brinda acceso a las fincas y viviendas ubicadas en ese sector.

En el sitio mencionado lo que se requiere es realizar la conformación de taludes, remoción de escombros y canalización de la escorrentía superficial. Con esto se pretende mejorar dicho camino, facilitar su acceso a los pobladores y pequeños productores y evitar futuros deslizamientos que atentarian contra la integridad de las personas y animales.

En el sector de El Edén, el Río La Cucaracha socavó las raíces de un árbol de gran tamaño el cual está realizando un represamiento en el cauce. Adicionalmente se han acumulado troncos y otros materiales que necesitan ser removidos con una excavadora.

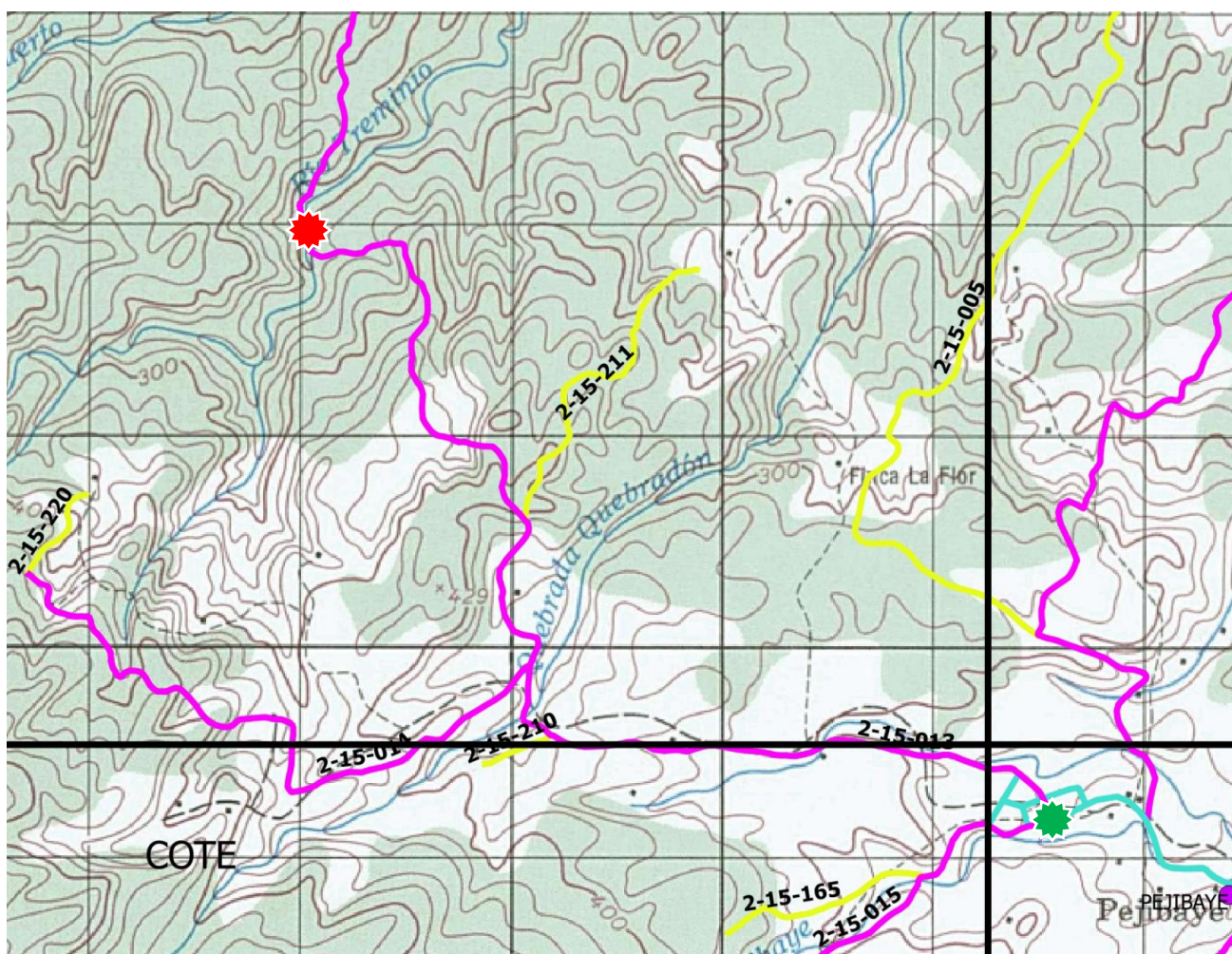
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Gestión de Procesos de Reconstrucción

2. UBICACIÓN DE AFECTACIONES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN: *A continuación, se indican las ubicaciones y se enumeran por orden de prioridad.*


CUADRO 1: UBICACIÓN GEOGRAFICA				
PROVINCIA	CANTON	Nº	DISTRITOS	DIRECCIÓN
02 Alajuela	15 Guatuso	1	San Rafael	Quebradón (Camino cantonal con código 2-15-013)

Mapa de ubicación (Croquis): Se muestra el mapa con la ubicación de las afectaciones sobre las Ortofotos del cantón. Las coordenadas están dadas en el sistema de coordenadas CTRM05. (Oficial según Decreto N°33797-MJ-MOPT).



Mapa 1. Ubicación de la afectación en el camino 2-15-013.

Simbología:

 Inicio del camino.

 Final del camino.

3. Requerimiento de Maquinaria:

Cuadro 2: Requerimiento de Maquinaria				
Tipo de maquinaria	Cantidad Horas	Coordenadas (CRTM05)	Obras a realizar	Justificación
Tractor de cadena similar a CAT D5	30	Quebradón Inicio (405308, 1174643) Fin (401761, 1177466)	Ampliación del camino, remoción de material de los taludes y acumulado en el camino. Conformación de taludes. Se debe realizar el acarreo de material para restaurar la superficie de ruedo.	La comunidad de Quebradón requiere ese acceso a través del camino. La superficie de ruedo quedó prácticamente intransitable para vehículos livianos. El material suelto en el camino implican un riesgo para las personas que lo transitan. El Río La Cucaracha en El Edén requiere la remoción de un grupo de árboles caídos dentro del cauce, troncos y otros materiales.
Cuatro (4) vagonetas de eje tandem con capacidad de 12 m ³	200			
Una (1) Excavadora de 14 toneladas similar a CAT 205	70		Limpieza del cauce del Río La Cucaracha.	
Total Horas	300	<i>Trescientas horas.</i>		

4. BENEFICIARIOS:

COMUNIDADES	SERVICIO (S) AFECTADOS	POBLACIÓN ESTIMADA
Quebradón Pejibaye El Edén	<i>Camino y puente y suministro de agua potable.</i>	<i>2500 personas aproximadamente</i>

5. Responsables de la verificación de los daños y estimación de las obras a ejecutar en sitio:

*Arturo Acosta Gutiérrez, Alexander Flores Camacho y Abel Espinoza Rodríguez
Inspectores viales de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal; Municipalidad de Guatuso.
Ing. Andrei Mora Cordero (IC-29796), Coordinador de la UTGVM.*

6. Profesional Responsable asignado para seguimiento de las obras de mitigación:

*Ing. Carlos Morales Camacho (IC-29797)
Asistente de conservación vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal; Municipalidad de Guatuso.*

7. Declaración jurada del solicitante:

La suscrita **Ilse Gutiérrez Sánchez**, educadora, alcaldesa de la **Municipalidad de Guatuso**, número de cédula **2 – 0503 – 0285**, declaro bajo juramento que los requerimientos detallados, tienen ligamen directo con el evento que se describe en el apartado 1 indicados en la presenta solicitud y que la maquinaria solicitada en apartado 3; se utilizará estrictamente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8488, Artículo 15 y 30, y el artículo 47 del Reglamento para el Funcionamiento de la Proveduría Institucional de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Correos electrónicos:

*alcaldia@muniguatuso.go.cr
amora@muniguatuso.go.cr
cmorales@muniguatuso.go.cr*

*Teléfonos: 24 64 00 50 ó 24 64 00 65
85 89 58 98*

Firmamos en la ciudad de San Rafael de Guatuso el día 06 de agosto de 2021.

Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez

Alcaldesa

Municipalidad de Guatuso

Ing. Carlos Morales Camacho IC-29797

Asistente de Conservación Vial

Municipalidad de Guatuso

Registro Fotográfico:

1. Estado del sitio en el camino 2-15-013.



1. Estado del sitio en el Río La Cucaracha.



Anexo 2

Solicitud para habilitar una fuente para extracción de materiales no metálicos amparado en el artículo 28 del Reglamento a la Ley Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.

1. Ubicación geográfica del sitio de extracción (cantera/tajo, cauce de dominio público):

Provincia	Cantón	Distrito:
: Alajuela	: Guatuso	San Rafael

Localidad: San Rafael

Cauce de Dominio público: Río Frío- Manquecal

Nota: Debido a que existen pocas fuentes de materiales se vuelve a proponer el Río Frío, en la sección superior del cauce, que a su vez, servirá para mejorar la sección hidráulica del río, la cual se encuentra colmatada.

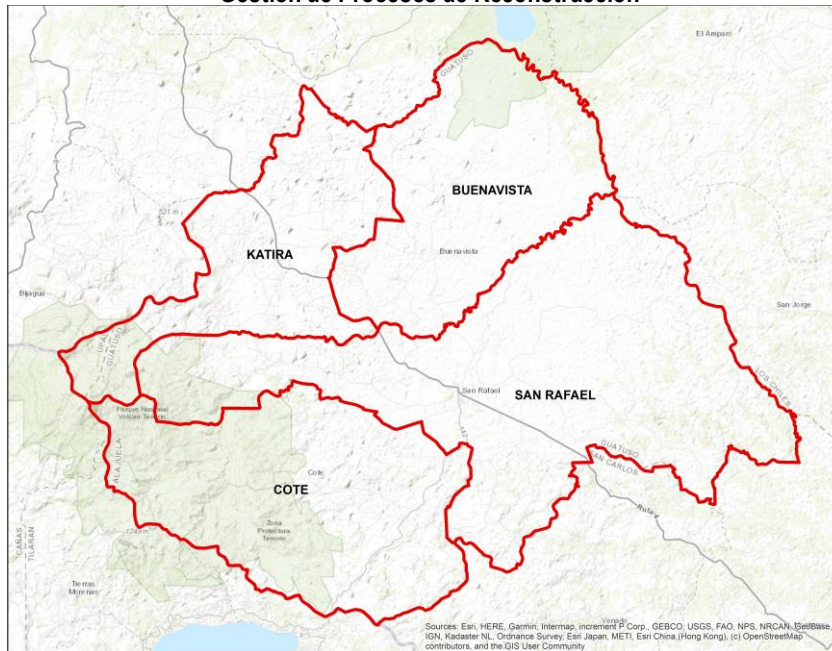
COORDENADAS	CRTM05:	HOJA
CDP RÍO FRÍO	1181600-1181800 399300-401500	GUATUSO

2. Ubicación en la respectiva hoja topográfica: Hoja Guatuso,

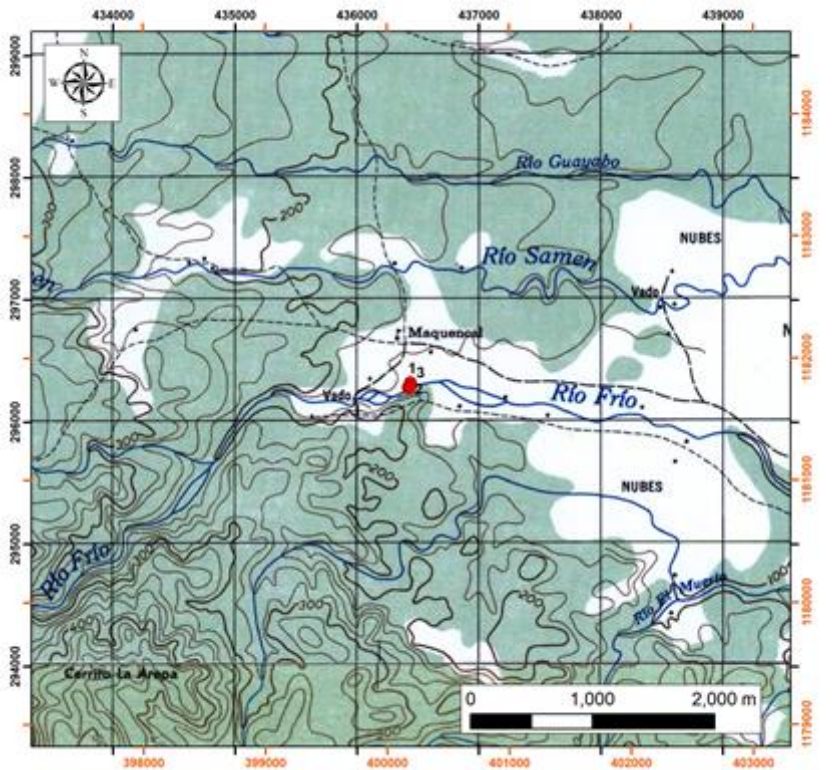
En la primera figura se presenta la distribución de los distritos del cantón de Guatuso.

En la segunda figura se presenta la ubicación cartográfica de la fuente de material, ubicada en el Río Frío Distrito a intervenir los poblados de Quebradón, Pejibaye y El Edén.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Gestión de Procesos de Reconstrucción



Sector Distrito San Rafael



3. Para utilización del material extraído en los siguientes puntos:

Tipo de maquinaria	Coordenadas (CRTM05)	Obras a realizar	Justificación
Tractor de cadena similar a CAT D5	Quebradón Inicio (405308, 1174643) Fin (401761, 1177466)	Ampliación del camino, remoción de material de los taludes y acumulado en el camino. Conformación de taludes. Se debe realizar el acarreo de material para restaurar la superficie de ruedo. Limpieza del cauce del Río La Cucaracha.	La comunidad de Quebradón requiere ese acceso a través del camino. La superficie de ruedo quedó prácticamente intransitable para vehículos livianos. El material suelto en el camino implica un riesgo para las personas que lo transitan. El Río La Cucaracha en El Edén requiere la remoción de un grupo de árboles caídos dentro del cauce, troncos y otros materiales.
Cuatro (4) vagonetas de eje tándem con capacidad de 12 m ³			
Una (1) Excavadora de 14 toneladas similar a CAT 205			

4. Se deberá incorporar la siguiente información:

- El nombre del Geólogo o Ingeniero de Minas responsable de dirigir las labores extractivas y de regencia. Presentar carta de compromiso de dicho profesional.
Geól. Yannye Fallas Rodríguez, adjunto carta de compromiso para dirigir labores extractivas y de regencia.
- El volumen de material total por extraer: **10 000 m³**
- El plazo de la extracción: **4 meses**.
- La obra pública en la que se emplearán los materiales a extraer. (se describe a continuación) caminos y puentes:
2-015-014, 2-015-015, 2-015-165, 2-015-208, 2-015-210, 2-015-211, 2-015-013

5. Declaración jurada del solicitante:

La suscrita Licda Ilse Gutiérrez Sánchez, *educadora, Alcaldesa municipal, cédula 205030285*, declaro bajo juramento que los materiales extraídos de fuentes habilitadas para la atención de la emergencia serán utilizados exclusivamente para la atención de los daños reportados, cumpliendo las buenas prácticas ambientales durante el proceso de extracción de habilitación de la fuente de material y contará con la debida fiscalización por parte de esta unidad de apoyo.

Correo electrónico:

Correo electrónico: Correos electrónicos:

alcaldia@muniguatuso.go.cr

amora@muniguatuso.go.cr

cmorales@muniguatuso.go.cr

Teléfonos: 24 64 00 50 ó 24 64 00 65

85 89 58 98

Firmamos en la ciudad de San Rafael de Guatuso el día 06 de agosto de 2021.



Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

MSc. Yanny Fallas Rodríguez
Geóloga, Gestora de Riesgos
Municipalidad de Guatuso

Anexo 3

Carta de Compromiso

Yo Yannye Fallas Rodríguez, geóloga de profesión, máster en Gestión de Riesgos y atención de Emergencias, código CGCR 230, cédula de identidad 106580225, me comprometo a llevar las regencias ambiental y geológica de los procesos de extracción de los primeros impactos (emergencias no declaradas) en la Municipalidad de Guatuso, así como el control y la presentación del informe de cierre técnico ante la Dirección de Geología y Minas.

Sin otro particular, cordialmente,



MSc. Yannye Fallas Rodríguez
Géologa, CGCR 230
Céd. 1-658-225